

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DECLARACION _INSTITUCIONAL_(2).PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 24430 , Fecha de entrada: 11/12/2019 10:54 :00
OTROS DATOS Código para validación: 5W49U-W4GU9-9QDTA Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2019 a las 8:30:58 Página 1 de 2	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664626/5W49U-W4GU9-9QDTA/026896E331D1BB04021834E982EBD2741E44AE69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sedelectronica.org/verificador/Documentos.do>. Firmas previas: : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, CID.2.5.4.97-VATES-V88464748, CN=50300670K NADIA BELARADJ (R-V88464748), SN=BELARADJ MOYA, C=NADIA, SERIALNUMBER=DCES-050300670K, Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO 1/43131/27082019134109 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 11/12/2019 10:54:16.



D^a Nadia Belaradj Moya Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, conforme al Título III del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 9 de diciembre Día Internacional contra la corrupción, con la finalidad de prevenir y concienciar sobre esta tipología de ilícito en los países miembros. A través de esta iniciativa, la ONU alertaba de los efectos nocivos de la corrupción a nivel institucional y económico, al igual que ya se hizo con la fijación de objetivos durante la Convención de las Naciones Unidas en la Resolución 58/4 de la Asamblea General, contra la corrupción, aprobada en 2003 y que ha sido ratificada por 182 países hasta la fecha.

De forma paralela, la Asamblea General de las Naciones Unidas quiso dar impulso a la lucha contra la corrupción en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030. Concretamente en el Objetivo número 16 se abordan medidas en las que se recogía la necesidad de promover prácticas más responsables, sostenibles e inclusivas de cara a la gestión política.

En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es uno de los principales problemas para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económico. Esta preocupación genera a los españoles desafección hacia sus políticos y hacia la vida institucional en general, todo ello agravado por los casos de corrupción protagonizados por los principales partidos y actores políticos en democracia.

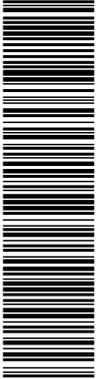
Recientemente, hemos sido testigos de cómo la Justicia ha tomado cartas en el asunto, dando publicidad de la sentencia del caso de los ERE. La Audiencia Provincial de Sevilla ha considerado a dos expresidentes y a varios exministros de gobiernos socialistas responsables de una red fraudulenta, que se aprovechaba de las ayudas públicas concedidas a empresas en situación de crisis.

Tampoco podemos olvidarnos de lo ocurrido con el caso de la Gürtel, en el que los Tribunales condenaron por primera vez a una formación política como partícipe a título lucrativo de un delito de corrupción. Aún quedan piezas separadas, sobre las que la Fiscalía sigue pidiendo que se abran de nuevo por existir indicios probatorios.

De igual manera, este verano, la Fiscalía también denunció ante la Audiencia Nacional que la familia Pujol había ocultado nuevos fondos en Andorra. En los cuatro años y medio que se lleva investigando el caso, se han cursado un importante número de comisiones rogatorias a los estados sobre los que existía la sospecha de que la familia Pujol podía tener cuentas ocultas. La UDEF y la UCO son partícipes de estas investigaciones a día de hoy y buscan aclarar todos los interrogantes sobre uno de los mayores casos de fraude acaecidos en nuestro país.

La repercusión de estos sucesos ha erosionado gravemente la legitimidad de nuestra democracia, además de aumentar la desconfianza hacia el sector público y reducir los niveles de calidad democrática. En consecuencia, se necesitan llevar a cabo políticas activas que sensibilicen y conciencien de esta lacra para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

DOCUMENTO DOC_DEFECTO_RESNET: DECLARACION _INSTITUCIONAL_(2).PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 24430 , Fecha de entrada: 11/12/2019 10:54 :00
OTROS DATOS Código para validación: 5W49U-W4GU9-9QDTA Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2019 a las 8:30:58 Página 2 de 2	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664626/5W49U-W4GU9-9QDTA/026896331D1/BBDA021834E982EBD274E44AE69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sedelectronica.es/verificafirmas> o <https://sedelectronica.sedelectronica.es/verificafirmas>. Firmas previas: : 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPALIDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, CID.2.5.4.97-VATES-V88464748, CN=50300670K NADIA BELARADJ (R-V88464748), SN=BELARADJ MOYA, G=NADIA, SERIALNUMBER=DCES-05300670K, Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO 1/43131/27082019134109 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 11/12/2019 10:54:16.



Consideramos que estos objetivos no pueden lograrse únicamente mediante acciones individuales, sino que deben ser el producto de un nuevo enfoque de gobernanza multinivel en el que los gobiernos locales y nacionales complementen su acción y donde el diálogo constructivo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil sea constante.

Por todo ello, reafirmamos nuestro compromiso para combatir la corrupción en todas sus formas, así como poner la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de nuestras agendas locales y globales.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite esta moción de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno a mostrar su apoyo a la Resolución de la Convención de las Naciones Unidas y sumarse a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

En Pinto a 7 de diciembre de 2019

Fdo.: D^a Nadia Belaradj Moya

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Pinto

A/A. – ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

C.C. – A SECRETARÍA GENERAL